



## Resolución Gerencial Regional N° 0138 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **01 JUN. 2011**

VISTO, el Informe N° 258-2011-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0110-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 04 de Mayo del 2011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica - Aumento de Meta"; considerando la siguiente meta física a ejecutar: Instalación de 56 Puntos de Conexiones Domiciliarias Pendientes para la Culminación del Proyecto de Alcantarillado.

Que, mediante el proveído del Informe N° 258-2011-SGE, el Gerente Regional de Infraestructura Ordena elaborar la Resolución Complementaria para el cambio de meta.

Que, mediante Informe N° 055-2011-SGEO/MHR-GORE-ICA, de fecha 26 de mayo del 2,011, en el Punto 3 indica el sustento técnico para la variación de metas consideradas inicialmente, sin variación del presupuesto total y valor referencial de obra, quedando la actual meta a considerar de la siguiente manera: Instalación de 38 Puntos de Conexiones Domiciliarias Pendientes y 150 ml de Tendido de Red principal de Desagüe.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.001674 Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica, Componente: 2.002748 Instalación de Alcantarillado Centro Poblados La Victoria y los Juárez, Obra: "Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica - Aumento de Meta"

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la variación de la meta Aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 0110-2010-GORE-ICA/GRINF, quedando de la siguiente manera:

OBRA : Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica - Aumento de Meta

META : Instalación de 38 Puntos de Conexiones Domiciliarias Pendientes y 150 ml de Tendido de Red principal de Desagüe.

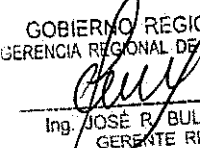
MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 68,196.40 Nuevos Soles  
VALOR REFER. OBRA. : S/. 43,796.40 Nuevos Soles  
GASTOS DE SUPERV. DE OBRA : S/. 14,000.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 2,800.00 Nuevos Soles  
PREVISIÓN MAYOR COSTO : S/. 7,600.00 Nuevos Soles  
TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA : 45 Días Calendario  
RESPONSABLE ELABORACION : Ing. Miguel Hidalgo Reyes

UBICACIÓN :  
Distrito : Ica  
Provincia : Ica  
Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN  
GERENTE REGIONAL